



VALPARAÍSO, 14 de junio de 2022.

OFICIO N° 41/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar acerca de la forma en que se hará efectiva la entrega de alimentos a los escolares, en circunstancias de que se han adelantado y extendido las vacaciones de invierno, medida recientemente informada por el Ministerio de Educación.

En efecto, atendido lo peligroso que podría ser que los alumnos continúen asistiendo a los establecimientos educacionales a recibir su alimentación, considerando el aumento de casos de Covid-19 y el incremento de la ocupación de camas críticas pediátricas, la Comisión acordó solicitar a Ud. se considere la entrega de canastas de alimentos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO GENERAL (S) DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑOR ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 169DE4C346EA7598